



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00760281- -UNC-ME#FA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Artes en su RHCD-2025-365-E-UNC-DEC#FA, solicita que se otorgue licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Ana Guillermina YUKELSON (Leg. 32.814);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Prof. Ana Guillermina YUKELSON (Leg. 32.814) en el cargo de Profesora Titular DSE por concurso en la Materia Análisis de Texto Dramático con atención en la Cátedra Semiótica Teatral, desde el 07-07-2022 al 31-03-2026 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- El personal Docente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS

